

Requisitos de exportación de **Café**

Café en todas sus presentaciones

Paso a Paso

1

Trámite de determinación de origen / Certificado Fitosanitario

- ☛ Debe contar con el trámite de determinación de origen emitido por la Dirección General de Industrias
- ☛ Debe solicitar el Certificado Fitosanitario emitido por el MIDA

2

Anexo de documentación en sistema SIGA

- ☛ En el Sistema SIGA, se adjunta la documentación de soporte requerida para el refrendo del trámite de exportación por el personal de MICI y ANA.
- ☛ En caso de necesitar rectificativa, el personal de VUCE le solicitará la documentación y/o modificación que se requiere.
- ☛ De manera paralela puede iniciar la compra del Certificado OIC en VUCE.

3

Certificado de Origen

- ☛ Se puede solicitar de manera digital o manual y dependerá del país importador si lo requiere (debe consultar en VUCE el tipo de certificado requerido).
- ☛ De ser necesario la emisión del Certificado de Origen Único manual, debe presentar la documentación que requiere el refrendo de dicho documento en las oficina de VUCE-PANAMÁ.
- ☛ De ser necesario la emisión del Certificado de Origen Único digital, debe cargar la documentación que requiere el refrendo de dicho documento en la plataforma SIGA.

4

Firma de documentación en VUCE.

- ☛ Si la documentación de exportación requiere de la firma y sello de manera manual por personal de VUCE, debe presentar la documentación en las ventanillas VUCE para su respectivo refrendo.
- ☛ Certificado OIC: Debe presentar el Certificado OIC junto a la documentación sustentación (Declaración, factura y documento de transporte), en VUCE para su respectivo refrendo.

